

CIRCULAR No. 000225

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES CON MATRICULA CONTRADA

ASUNTO: SEGUIMIENTO A MATRICULA CONTRATADA AÑO 2018

FECHA: 23 AGO 2018

Cordial saludo:

La Secretaria de Educación Departamental, en la presente vigencia 2018, suscribió contratos para la prestación del servicio público educativo, en los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré y Tierralta.


En virtud con lo anterior, solicito a los **Rectores y Directores Rurales** que tienen matrícula contratada bajo su responsabilidad hacer seguimiento a la misma, de manera permanente y continua, teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1.- Generar reportes del SIMAT y verificar que los alumnos que aparecen caracterizados en esta plataforma como atendidos, se encuentren físicamente en las aulas de clase y estén siendo atendidos con docentes contratados. Igualmente deben hacer el mismo procedimiento de verificación para el caso de alumnos atendidos con docentes oficiales.
- 2.- En caso de presentarse alguna anomalía o inconsistencia reportar tal situación a la Secretaria de Educación Departamental e informando las novedades mensuales a través del formato establecido por el área de cobertura de la SED Córdoba.

Es importante resaltar que la Secretaria de Educación a través del Área de Cobertura Educativa está enviando a los correos electrónicos de los rectores y directores rurales **los reportes de matrícula** una vez a la semana para su respectivo análisis y seguimiento a la misma.

Agradezco dar cumplimiento a la presente circular, en aras de evitar acciones de carácter legal por parte de los entes de control.

Cordialmente,


JULIO CESAR MONTIEL CASTRO
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Iris Sofía Portillo – Área de Cobertura 

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co